

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGOSACORP S.A. celebrada el 26 de Marzo del 2018.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las dieciséis horas treinta minutos en el local social de la Compañía Negosacorp S. A., ubicado en el Km. 10.5 vía Daule Lotización Inmaconsa Av. Los Eucaliptos manzana No.11, solar No.8 de esta ciudad, se reúnen de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y Estatuto Social de la Compañía, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas el señor Juan Pablo Moncayo Manzo, propietario de novecientos ochenta (980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que representan el 98% del capital suscrito y pagado y la señorita Domènica Monserratte Manzo Andrade, propietaria de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que representan el 2% del capital suscrito y pagado, siendo los accionistas de nacionalidad ecuatoriana. También asiste el señor Samuel Cornejo Alvarado, Gerente General y secretario de la Junta.

Actúa de Presidente Ad-hoc, el señor Juan Pablo Moncayo Manzo, quien preside la sesión y pide a secretaria verifique el quorum ante lo cual el secretario afirma que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía.

Inmediatamente el Presidente Ad-hoc, pide a secretaria proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, siendo el siguiente:

- 1.- Conocer el Informe del Gerente General de la Compañía.
- 2.- Conocer el Informe de Contabilidad.
- 3.- Aprobar el balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido las accionistas presentes aprueban por unanimidad sin modificación alguna los asuntos a tratar en esta convocatoria.

Inmediatamente el señor Samuel Cornejo Alvarado, pide la palabra luego de concedida, expresa a la Junta de forma puntualizada y particularizada todas las actividades comercial de la compañía realizadas durante el año 2017, y luego de concluida su exposición

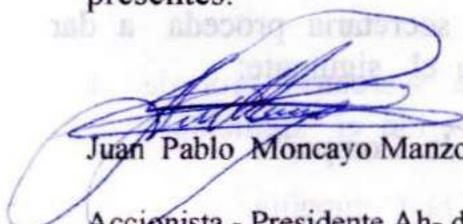
a la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la Compañía.

Acto seguido el Presidente Ad-hoc de la Compañía pide a secretaria de lectura al siguiente punto de la convocatoria lo cual se cumple.

El señor Guillermo Suárez Alejandro, solicita la palabra y expone a la Junta su informe sobre el balance de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del año 2017, el cual inmediatamente de ser revisado y examinado por la Junta resuelven aprobarlo unánimemente sin ninguna modificación.

A continuación la Junta pasa a conocer el último punto del orden del día el cual luego de ser leído por el secretario pide la palabra la accionista Doménica Manzo Andrade, quien expresa que el mencionado balance ya fue puesto a comprensión de todos los accionista 10 días antes a la celebración de esta reunión y luego de examinado y estudiado por la Junta resuelven por unanimidad Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.

Y habiéndose agotado los temas materia de esta convocatoria el Presidente Ad-hoc declara un receso de veinte minutos para la redacción de la actual acta y reinstalada la misma con los mismos accionistas que la iniciaron la aprueban y suscriben todos los presentes.


Juan Pablo Moncayo Manzo.
Accionista - Presidente Ah- doc.


Doménica Manzo Andrade.
Accionista


Samuel Cornejo Alvarado.
Gerente General - Secretario de la Junta.

DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Doy fe que la presente fotocopia es igual
al documento que se me exhibe
según lo dispuesto en el Art. 18 # 5 de
la Ley Notarial.
Guayaquil, 25 ABR 2018




DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Guayaquil - Ecuador





Factura: 001-005-000007619



20180901001C00300

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180901001C00300

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE ABRIL DEL 2018, (12:01).



NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑONEZ BASANTES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARÍA PRIMERA
GUAYAQUIL

